

En la ciudad de Buenos Aires, a los quince días del mes de julio de 1999, se reúne en acuerdo la presidenta del Tribunal Superior de Justicia, Dra. Ana María Conde y los señores jueces Dr. Guillermo A. Muñoz, Dr. Julio B. J. Maier, Dra. Alicia E. C. Ruiz y Dr. José O. Casás, y

CONSIDERAN:

Que por la Acordada n° 1/99 se dispuso incorporar al anexo III de la Acordada n° 1/98 "Adicionales sobre el sueldo", el punto 4 denominado "Suplemento de Equiparación Salarial" para los funcionarios del Tribunal Superior de Justicia.

Que, posteriormente, por el apartado 1° de la Acordada n° 8/99 se incorporó como funcionarios del Tribunal Superior de Justicia a los prosecretarios administrativos, categoría 06.

Que mediante esta norma, quienes revistaban en dicha categoría quedaron impuestos de todos los deberes y derechos que asisten a los funcionarios del Tribunal.

Que corresponde entonces incorporarlos al punto 4. "Suplemento de Equiparación Salarial", del anexo III "Adicionales sobre el sueldo" de la Acordada n° 1/98.

Que, en otro orden de ideas, la Dirección General de Administración inició una actuación, recaída en el expediente interno n° 159/99, tendiente a corregir los valores oportunamente fijados por la Acordada n° 1/99 ya que los cálculos estimativos efectuados en enero resultaron ser insuficientes con respecto a las obligaciones fiscales que con él debían afrontarse.

Por ello, en ejercicio de las facultades atribuidas por el artículo 114 de la Constitución de la Ciudad y de acuerdo a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica;

ACUERDAN

1°.- MODIFICAR la acordada n° 1/99, la que quedará redactada de la siguiente forma:

Anexo III - "Adicionales: sobre el sueldo básico"

4. Suplemento de Equiparación Salarial:

Categoría 01: \$ 1.000,00

Categoría 02: \$ 550,00

Categoría 03: \$ 390,00

Categoría 04: \$ 350,00

Categoría 05: \$ 200,00

Categoría 06: \$ 120,00

2°.- DISPONER la vigencia de lo establecido en el apartado 1° a partir del 1° de julio de 1999.

3°.- MANDAR se registre en el libro correspondiente.

Firmado: Ana María Conde (Presidenta), Guillermo A. Muñoz (Vicepresidente), Julio B. J. Maier (Juez), Alicia E. C. Ruiz (Jueza) y José O. Casás (Juez).

ACORDADA N° 14/99